POLÍTICA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

AVI Seguridad Privada S.A.C. reafirma su compromiso firme en la lucha contra el hostigamiento sexual y laboral, en todas sus formas. En cumplimiento de la legislación vigente, la empresa adopta medidas para prevenir, detectar y atender cualquier acto de acoso dentro del entorno laboral.

Promovemos un ambiente de trabajo sano, seguro y respetuoso, basado en la integridad, el respeto y la equidad. Por ello, nos comprometemos a:

- 1. Garantizar condiciones laborales dignas y un trato respetuoso para todos los trabajadores, promoviendo un entorno de equidad, bienestar y respeto mutuo.
- Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional basadas exclusivamente en el mérito y el desempeño, reconociendo el cumplimiento responsable de las funciones asignadas.
- Integrar la prevención del hostigamiento laboral en los sistemas de gestión institucional, fomentando una cultura organizacional que rechace cualquier forma de acoso o maltrato.
- 4. No tolerar prácticas de hostigamiento en ninguna de sus formas, incluyendo comentarios estereotipados, declaraciones ofensivas o discriminatorias, calumnias, rumores, bromas inapropiadas, expresiones despectivas relacionadas con el género, origen étnico, estado civil, religión o condición social, así como cualquier amenaza o insinuación verbal o física de índole sexual no deseada.
- Asegurar una investigación confidencial, imparcial, oportuna y eficaz de las denuncias de hostigamiento laboral, que garantice la sanción del agresor y la protección integral de la persona afectada.

Para alcanzar este objetivo, la Gerencia de **AVI Seguridad Privada S.A.C.** impulsará acciones de sensibilización y formación orientadas a la prevención del hostigamiento laboral, con el propósito de consolidar una cultura organizacional basada en el respeto, la dignidad y la armonía en el entorno de trabajo.

Villa el Salvador, 15 de abril del 2025



AVISAC-PO-004 Versión 00

Gerencia General